



REIMPODIESEL S.A.S

RECONSTRUCTORA IMPORTADORA DE REPUESTOS DIESEL S.A. - LABORATORIO DE INYECCIÓN Y TURBOS

BOGOTÁ: CARRERA 35 N° 12B - 50 TELS: 360 0377 - 277 6746 FAX: 237 5070 - 201 6494

NIT. 800.212.285-4 RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica DIAN 4520 ICA 4520 - 9.86X1000 - 4530 - 11.04X1000

No Somos Grandes Contribuyentes ni Autoretenedores

Resolución DIAN No. 18764090533898 Fecha 14/03/2025 Autoriza FV 1501 al FV 2500 Vig. 12 meses.

Laboratorio de Análisis para Bombas de
inyección de Combustible e Inyectores
Reparación de Motores Diesel

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. FV 2217

SEÑORES: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NIT: 899999061

DIRECCIÓN: CR 30 25 90

CIUDAD: BOGOTA

TELEFONO: 3385590

Fecha Factura 14/02\ 2026	Fecha Vencimiento 16\ 03\ 2026
Hora de Emisión:	08:55:19
Forma de pago	CREDITO 30 DIAS
Contrato No.	OC 151695

DESCRIPCION	CANT.	% IVA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
MANO DE OBRA	1.00	19.00	811,321.32	811,321.32
REPUESTOS	1.00	19.00	506,272.52	506,272.52
CONTRATO: OC 151695				
ORDENES DE TRABAJO: O BG 390 O T 001				

SON: UN MILLON QUINIENTOS SESENTAY SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTAY SEIS PESOS CON 67 CENTAVOS	SUB-TOTAL	1,317,593.84
	IVA	250,342.83
	RETEFUENTE	0
	RETEICA	0
	RETEIVA	0
TOTAL		1,567,936.67

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art. 774 C.C. Después de 3 días de recibida la mercancía no se aceptan devoluciones y se da por aceptada la Factura. Nos reservamos el derecho de propiedad de esta mercancía hasta obtener la cancelación total de la presente factura. Favor girar cheque a nombre de REIMPODIESEL S.A. Vencido el plazo de esta factura de venta se causará interés mensual de acuerdo a la tasa legal vigente autorizada. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el comprador para firmar y recibir, contestar la deuda y obligar al comprador. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador declara que ha recibido real y materialmente las mercancías a su entera satisfacción. Los valores derivados de la orden de ingresos al taller se encuentran autorizados por el comprador para ser consignados en la empresa.



CUFE: 12bc6cd24c49e188537114e8669a154d785e27e6efebacb89bb41667c7f5fc817a9b7c36c21751dcc713ece70a2e27c1

Recibí conforme	Quien entrega
------------------------	----------------------



Bogotá D. C., 16 de febrero de 2026

RECIBO A SATISFACCION No. 1

Asunto: ORDEN DE COMPRA 155695 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

El suscrito certifica que la firma **REIMPODIESEL S.A.S.**, cumplió con los parámetros establecidos con el Contrato de Prestación de Servicios **N° 155695 del 19 de noviembre de 2025**, relacionado con *Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos que conforman el parque automotor de la secretaria de Educación del Distrito*, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2026 al 31 de noviembre de 2026.

Por tal motivo solicito se sigan los trámites correspondientes para el pago No.1, Con la Factura No 2217 por un valor de \$1.567.936 M/C. (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.)

Cordialmente,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director de Servicios Administrativos
Supervisor

Proyectó: GUSTAVO OROZCO. 
CONTRATISTA.
Dirección Servicios Administrativ

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 155695 del 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ACTA DE INTERVENTORÍA O SUPERVISION No. 1

Informe Parcial de Actividades del 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes de febrero de 2026, se reunieron las siguientes personas: **Dr. FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA**, director de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisor y el señor **CARLOS ANDRES GRANADOS QUINTANA**, identificado con C.C. No. 80.122.887, Representante Legal de REIMPODIESEL S.A.S. Con NIT # 800.212.285, en su condición de contratista con el fin de realizar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de la referencia, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:


OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado, por la Secretaría de Educación del Distrito al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por el proponente en su propuesta así: Se cancelará mediante pagos parciales mensuales de acuerdo el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a los vehículos de la Secretaria de Educación del Distrito previo recibo a satisfacción por la Supervisión en el mes correspondiente.
VALOR INICIAL:	\$ 10.866.908.00, incluido IVA.

VALOR TOTAL:	\$ 10.866.908.00, incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del Contrato será de DIEZ (10) Meses Y CINCO (5) DIAS y/o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de noviembre de 2025.
MODIFICACION 1	Se le realizo una prorroga hasta el 30 de septiembre del 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de septiembre del 2026
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Fredy Humberto Carrero Velandia Director de Servicios Administrativos

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 1, con la factura No 2217, el cual corresponde a \$1.567.936 m/cte., dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo, a 31 de enero de 2.026, de \$9.298.972,00

A 31 enero de 2.026 el porcentaje de ejecucion es de: 14,43%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



**CARLOS ANDRES GRANADOS
QUINTANA**
Representante Legal
REIMPODIESEL S.A.S.

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Supervisor
Director de Servicios Administrativos

Proyectó: Gustavo Orozco.
contratista. DSA





CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El suscrito Contador Público Jorge Alberto González, identificado con Cedula de Ciudadanía N. 79.624.174, ejerciendo funciones como Revisor Fiscal de REIMPODIESEL S.A.S. identificado con Nit 800.212.285-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía correspondiente al mes de enero de 2026 según planilla número **6004026454** operador SOI, por el concepto de salud, y diciembre por los concepto de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de compensación familiar, otros parafiscales (PAICBF-ICBF).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes enero de 2026.


JORGE ALBERTO GONZÁLEZ
Revisor Fiscal.
Tarjeta Profesional N. 71771-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.624.174**

RUIZ GONZALEZ

APELLIDOS

JORGE ALBERTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1973**

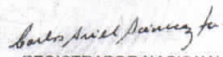
GACHANTIVA
(BOYACA)

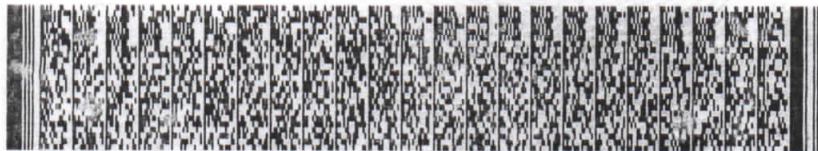
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAY-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R 1500150-00362942-M-0079624174-20120301 0029292141H 1 32978616

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.624.174

GONZALEZ

APELLIDOS

JORGE ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1973

GACHANTIVA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-MAY-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130538-M-0079624174-20061122

0006643811A 1

1200026332

AL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



71771-T

**JORGE ALBERTO
GONZALEZ**

C.C. 79624174

**RESOLUCION INSCRIPCION 55
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 11/05/2000

Presidente

[Signature]
MARIA FERNANDEZ

81039

CHRYSLER S.A.

01/2000-24236

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



079624174

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

439490A020A0A4A9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
A QUIÉN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ALBERTO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79624174 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 71771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado